

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que celebran:

SINDICATO DE PILOTOS DE LAN PERÚ S.A. (En adelante SIPLAP), con RUC N° **20513901641**, representada por el señor **Rafael Andrés Zegarra Gonzales**, identificado con DNI N° **09539045** y Asociación Civil Danza Peru, (ESCUELA D1) con RUC N° **20546009336** ubicado en Malecón Grau 140, Chorrillos, representado por su presidenta la Sra. Vania Masias Málaga con DNI N° 40179263.

El presente convenio se sujeta a los términos siguientes:

VIII **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar y desarrollar la cooperación comercial entre ESCUELA D1 y SIPLAP a efectos de que ESCUELA D1 ofrezca descuentos a sus colaboradores y este último promocióne los bienes y/o servicios de ESCUELA D1.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE ESCUELA D1

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, ESCUELA D1 se obliga a otorgar el siguiente beneficio:

- **Promoción:** 20% de descuento en clases de baile.
- **Condiciones:** El descuento aplica a clases regulares de baile (Clases Presenciales). Descuento aplica a todas las sedes de la Escuela D1: Sede Chorrillos, Miraflores y La Molina. Las clases están sujetas a disponibilidad de cada sede y curso. Descuento aplicable sobre el precio regular. Beneficio válido para compras presenciales en nuestras sedes y . De lunes a viernes de 10:00 am a 08:00 pm y sábados de 09:00 am a 01:00 pm. No válido para festivos ni feriados.
- **Restricciones:** Descuento no acumulable con otras promociones. No válido para compras por la web. El descuento es aplicable para miembros de SIPLAP y familiares directos.
- **Dirección:** Cl. Alcanfores 140, 142 - Miraflores / Malecón Grau 140 - Chorrillos / Av. Javier Prado Este 5245 - La Molina

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL SIPLAP

Por su lado, SIPLAP se obliga a promocionar y publicitar los servicios de ESCUELA D1 entre sus colaboradores y sus redes sociales.

Hacer buen uso del logo e imagen de la marca D1 respetando los lineamientos de la marca. Como se detalla en el Anexo 1.

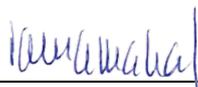
CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/07/2023. No obstante, el presente convenio podrá ser renovado por un período adicional de uno o más años, previa suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA QUINTA: BUENA FE Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente convenio, y se comprometen a respetarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor, en Lima a los 10 días del mes de marzo de 2023.



**Representante Legal
Vania Masías Málaga**



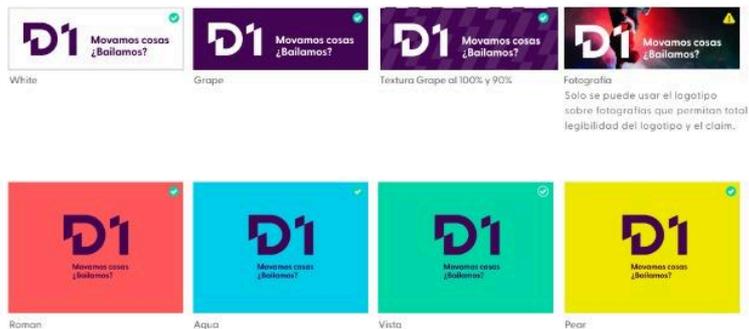
**Rafael Zegarra Gonzales
SIPLAP**

ANEXO 1

Logo y Colores de la Asociación Civil Danza Peru

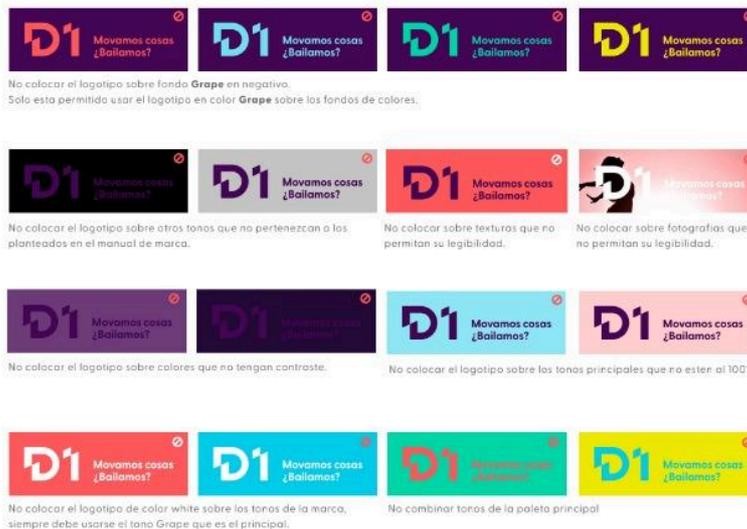
Fondos permitidos

Es importante la legibilidad de nuestro logotipo, por eso usamos fondos que contrasten y siempre permitan una gran legibilidad en cualquiera de nuestras opciones, horizontal o vertical.



Fondos no permitidos

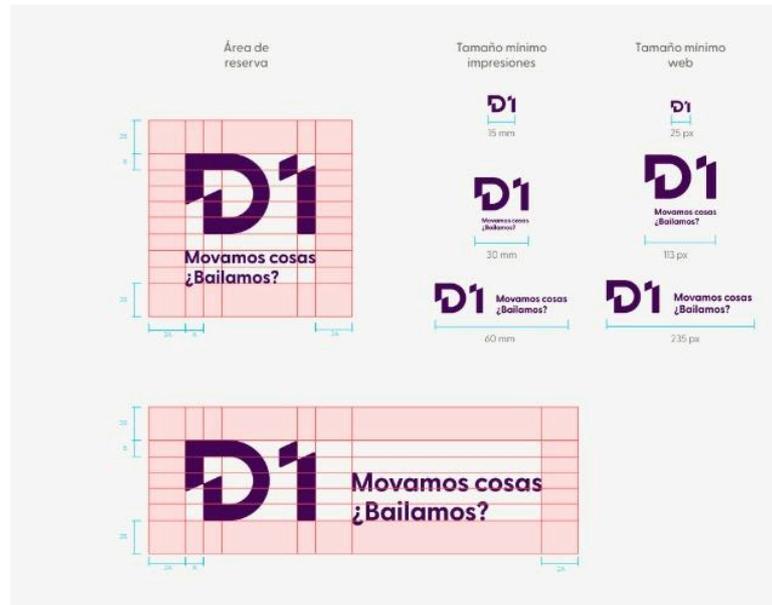
Para que la comunicación de la marca sea asertiva y tenga coherencia en todas las piezas que se diseñen para de D1, no esta permitido proponer tonos distintos a los planteados en la sección de este manual dedicada al color, de no cumplirse podría ser contraproducente para la marca.



Área de reserva y restricciones

La marca necesita un área que le permita respirar y no se vea invadida por otros elementos gráficos que la afecten.

En el logotipo vertical existe un tamaño mínimo de 30 mm de ancho para impresiones y de 113 px de ancho para entornos digitales. Para el logotipo horizontal se permite 60 mm de ancho para impresiones y 235 px de ancho en entornos digitales. Reproducir la marca a un tamaño inferior afectaría seriamente la legibilidad.



Usos incorrectos

Este es un listado de los usos no permitidos para el logotipo de D1 que se deben tener en cuenta para no deformar y mal utilizar el logotipo.

- 1 No coloree alguna parte del logotipo.
- 2 No rote el logotipo.
- 3 No altere el orden de las letras.
- 4 No cambie la orientación del claim.
- 5 No reproduzca el logotipo en colores distintos a su color corporativo.
- 6 No deforme el logotipo.
- 7 No ponga degradado sobre el logotipo.
- 8 No esboce el isologotipo.
- 9 No aplique sombras o efectos al logotipo.
- 10 No cambie la distribución o el tamaño del claim.



 Inscribete a través de WhatsApp:

→  Miraflores: +51 960 582 206
<https://wa.link/28ydzz>

→  Chorrillos: +51 910 740 762
<https://wa.link/pldufg>

→  La Molina: +51 966 600 537
<https://wa.link/crt9id>

 <https://www.d1-dance.com/escuela-home/>